

POSADAS, 06 SEP 2021

VISTO: El Expediente S01:0001117/2021 – Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica –FCEQyN -Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Misiones y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto la coordinación y el desarrollo de actividades de colaboración y cooperación mutua entre la partes, en el marco de sus respectivas competencias, para la realización de actividades, y el intercambio de información que contribuya al cumplimiento de sus objetivos fundacionales.

QUE, a fs. 03, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 173/21, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 017/21 obrante a fojas 04, sugiriendo: "Visto el Convenio Marco entre la UNaM y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Misiones, y el Dictamen Jurídico Nº 173/2021 de fecha 28 de Junio 2021 que luce a fojas 3, se sugiere su aprobación".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 25 de Agosto de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco, suscripto el día 21 de Junio de 2021, entre la Universidad Nacional de Misiones y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 06 7

HiF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Prestdenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones